



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 151-2018-CU-UNAP
Iquitos, 26 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 21 de noviembre de 2018, sobre autorización para implementar concurso;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 86° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sobre el docente investigador establece que, el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva de un (1) curso por año. Tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Está sujeto al régimen especial que la universidad determine en cada caso. El Vicerrectorado de Investigación o la autoridad competente evalúa cada dos años, la producción de los docentes, para su permanencia como investigador, en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT);

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2018, acordó autorizar al rector implementar el proceso para el concurso de nombramiento de doce (12) plazas para docentes investigadores;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar al rector implementar el proceso para el concurso de nombramiento de doce (12) plazas para docentes investigadores, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL